



Instituto Costarricense sobre Drogas
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Condiciones asociadas a los patrones de consumo de sustancias psicoactivas y el rol que juega la estructura organizacional penitenciaria en el personal de seguridad del sistema penitenciario nacional

San José, Costa Rica

Enero 2009

CRÉDITOS:

Elaboración del Informe Científico:

Franklin Jiménez Rojas ¹
Eugenia Mata Chavarría ²
Rita Porras Valverde ³

Colaboradores:

Por ICD

Blanca Bolaños Camacho ⁴
Guiselle Madrigal Araya ⁵
Andrea Villalta Morales ⁶
Humberto Elizondo Salazar ⁷
Carlos García Vargas ⁸

Por IAFA

Darío Molina Di Palma ⁹

- | | |
|---|---|
| 1- fjimenez@iafa.go.cr | Proceso de Atención a Pacientes, IAFA |
| 2- emata@icd.go.cr | Departamento de Proyectos, ICD |
| 3- rporras@icd.go.cr | Departamento de Proyectos, ICD |
| 4- bbolanos@icd.go.cr | Departamento de Proyectos, ICD |
| 5- gmadriral@icd.go.cr | Departamento de Proyectos, ICD |
| 6- avillalta@icd.go.cr | Departamento de Proyectos, ICD |
| 7- helizondo@icd.go.cr | Departamento de Proyectos, ICD |
| 8- cgarcia@icd.go.cr | Departamento de Información y Estadísticas, ICD |
| 9- dmolina@iafa.go.cr | Proceso de Atención a Pacientes, IAFA |

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.....	4
1.1 Planteamiento y Definición del problema	9
1.2. Propósitos	9
1.3. Alcances	9
II. Objetivos	10
General	10
Específicos:.....	10
III. Metodología Propuesta	10
3.1 Definición del método	11
3.2 Población en Estudio	11
3.3 Muestra	11
3.4. Metodología para la muestra	11
Muestra total según roles	14
3.5 Procedimientos de Recolección de la Información.....	14
3.6 Procesamiento y Análisis de los Datos	15
3.7 Variables	15
IV. Consideraciones éticas	17
V. Análisis de la Información	18
VI. Conclusiones.....	36
1. Condiciones sociodemográficas	36
2. Características Personales del Trabajo y Satisfacción Laboral	37
VII. Recomendaciones:	41
VIII. Referencias Bibliográficas	44
Referencias Electrónicas	45

I. Introducción

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA), sea alcohol u otras drogas, puede surgir como consecuencia de factores familiares o personales derivados del proceso de socialización que atraviesan los seres humanos a lo largo de su vida. Sumado a estos factores, ese consumo puede estar subordinado a condiciones presentadas en el contexto inmediato. Dentro del ámbito laboral, las consecuencias del abuso de alcohol y drogas recaen sobre el bienestar y la salud de los empleados, deteriorando el rendimiento y la productividad de la persona.

El abuso en el consumo del alcohol está asociado con el 11% de los accidentes laborales. Asimismo, el costo por ausentismo debido al alcoholismo y otras drogas, superó los \$2.9 billones en los Estados Unidos de América. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (**ILO, siglas en inglés**), los índices más altos de uso de alcohol se observaron entre los abogados, sirvientes domésticos, directores de empresas, personal militar, profesional de la medicina e incluso agente de policía. Asimismo, los índices altos de uso indebido de otras drogas fueron detectados entre los médicos, enfermeras, militares, empresarios, camioneros, pilotos y trabajadores de la producción en masa de líneas de montaje. (ILO News-03 February 1998 GENEVA).

De igual manera, la fuente consultada establece que las personas entre los 20 y 30 años de edad conforman la población de mayor riesgo de consumo, grupo etáreo que a su vez conforma un estrato importante para la producción económica de cualquier país. Casualmente, es este grupo el que presenta frecuentemente patrones de consumo de alcohol de intoxicación, dando como resultado accidentes, disputas, ausentismo en el trabajo. Entre las edades de 35 a 55 los daños se agudizan, incluyendo problemas de salud y cambios psico-neurológicos (ILO News-03 February 1998 GENEVA).

Por otra parte, el ILO indica que el abuso de drogas y alcohol repercute también en las familias y compañeros de trabajo que se ven afectados en términos de pérdida de ingresos, estrés y baja moral.

Para Costa Rica, el perfil de la población laboral que presenta alto riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, según el estudio “Vínculo de consumo de drogas y productividad laboral” (Jiménez y Mata, 2005), se puede definir de la siguiente forma:

- a) El 72% de los trabajadores se ubican entre los 17 y 41 años;

- b) Fácil disponibilidad para adquirir droga por la condición de asalariados.
- c) El Nivel educativo de la población es bajo por lo que deja en desventaja la percepción de riesgo del consumo de SP ya sea por limitación de la información o bien por aspectos culturales.
- d) De acuerdo a este estudio las actividades laborales como obrero de la construcción, agricultores y pescadores, comerciante y trabajadores de los servicios, tienden a relacionarse con prácticas de consumo abusivo de drogas.

Lo anterior tiene concordancia, según datos publicados por la Administración de Abuso Químico y Servicios de Salud Mental (SAMHSA, por sus siglas en inglés), señala que los índices más altos de consumo de drogas ilícitas se encuentran entre los obreros de construcciones, con un 16.1%. Además, los índices más altos de consumo abusivo actual de alcohol fueron encontrados entre obreros, mineros, excavadores y perforadores, con un 17.8%, e instaladores, técnicos y reparadores, con un 14.7%. (www.samhsa.gov)

Finalmente, se ha sugerido que en algunos grupos laborales, como por ejemplo el cuerpo policial, la cultura laboral y la disponibilidad de alcohol afectan los patrones de consumo de los funcionarios. (Hagen, Egan et al. 1992, Davey, Obbst et al. 200^a. 2000b, 2001).

Por otra parte, se menciona que, entre los factores que explican la elevada incidencia del consumo de drogas entre la población trabajadora, están los siguientes:

- El ambiente: como medio de socialización, tanto en el nivel micro como macrosocial.
- La organización de los procesos productivos: que pueden actuar como desencadenantes o reforzadores del consumo (estrés, jornadas labores demasiado prolongadas, rotación horaria, condiciones climatológicas adversas, inestabilidad, conflictividad laboral, y la mayor disponibilidad económica)

El lugar de trabajo es con frecuencia favorecedor y potenciador del consumo de drogas; entre los factores de riesgo que pueden incidir en este riesgo están los siguientes:

Psicosociales: Es conocido que la presión del trabajo, las tareas poco estimulantes o rutinarias que llevan al aburrimiento, el trabajar por turnos combinando la noche y el día, el desarraigo cultural de la emigración, la poca claridad en la metas de la tarea o la contradicción entre las órdenes de los jefes, incentivos inadecuados o inexistentes, la

desestructuración organizacional, la inseguridad en el empleo y las demandas ilógicas, están asociados a síntomas de estrés y pueden conducir al consumo de drogas.

Físicos: La precariedad de las instalaciones (baja calidad tecnológica del equipo, condiciones físicas del lugar de trabajo), las condiciones de trabajo inadecuadas por la contaminación ambiental (polvo, vapores gaseosos, ruido, etc.) o el trabajo en condiciones climatológicas adversas, con exposición a temperaturas extremas, pueden también favorecer el consumo de alguna droga.

Al respecto, Jiménez y Mata (2004; con base en lo indicado por ADCA, 2003; CCOHS, 2002), mencionan que algunos factores que podrían incidir de manera importante, respecto a determinar o potenciar el consumo de drogas dentro de los espacios de trabajo, son:

- Stress: debido a las amenazas de la globalización, el incremento de las jornadas laborales, mayor inestabilidad y amenaza de pérdida laboral, ante los avances tecnológicos y las fluctuaciones económicas de las naciones.
- Alta competitividad.
- Baja satisfacción laboral
- Fatiga
- Aislamiento
- Supervisión laboral ocasional o ausente
- Fácil acceso a las sustancias.

El ambiente laboral puede tener un gran impacto en los colaboradores de una organización. Los patrones de permisividad y cultura laboral, pueden influir en la incidencia de consumo de alcohol y otras drogas.

En nuestro país, el 92% de la población laboral ejecuta su trabajo en jornadas semanales de 48 horas o más; el 54% trabajan jornadas superiores a las 48 horas semanales, y de éstas, el 75% son de tipo diurno, 24% mixtas y 1% nocturnas. (Jiménez y Mata, 2005)

Propiamente en el área penitenciaria, señala el diario *online* Momarandu.com, que las nuevas indagaciones entre el personal en servicio y los reclusos de Argentina, habrían revelado que un numeroso grupo de oficiales daban paso al suministro de drogas y armas blancas y facilitaban su comercialización por partidas de dinero dentro de la penitenciaría, a esto se suma que organismos de derechos humanos que operan *ad honorem* señalan

que la droga sirve a los internos para “evadirse” de las condiciones infrahumanas en las que se encuentran. (www.momarandu.com/amanoticias)

Cabe destacar que esta misma fuente señala que, por su carencia de olor y fácil consumo, la droga en pastilla resulta la forma de estupefaciente más distribuida dentro de la cárcel argentina.

Es el panorama anterior, aunado a la problemática actual de Salud Pública, donde la tensión y la ansiedad juegan un papel importante en el deterioro de la salud de los y las costarricenses, tanto el estrés como el alto nivel de demanda en las jornadas laborales son aspectos que mantienen a la población requiriendo de atención médica.

En relación con el contexto penitenciario (Vega, 2002), la información indica que los niveles de trastornos emocionales son superiores a los de población general, en parte, porque la cárcel le imprime un significado muy diferente a todo lo que en ella acontece e ingresa. En ese orden de cosas, el consumo de drogas no es la excepción, con el agravante que se convierte en un eslabón más del proceso adaptativo del sujeto al centro carcelario.

Respecto a esa particularidad existente en el contexto penitenciario, el Lic. Miguel Vega indica que los agentes de seguridad deben encarar, empíricamente, la problemática de la droga y enfrentar sus consecuencias, que van desde el acto de la incautación, el peligro que corren para hacerlo, el arriesgar sus propias vidas, amenazas, entre otros, hasta el registro de toda esta situación (decomisos, denuncias, droga incautada), y según su criterio, en una realidad en la que falta una infraestructura y voluntad política que mitigue el efecto que tiene el quehacer laboral sobre su salud mental (Vega, 2002)

Por lo consiguiente, en cuanto a lo anterior, es importante reflexionar acerca de la vulnerabilización que puede establecer el tipo de trabajo que ejecuta la población laboral de los centros carcelarios, ya no sólo en términos de los trastornos emocionales que genera, sino también desde la perspectiva del consumo de sustancias psicoactivas, como medio utilizado para “resolver conflictos”, día a día, o bien, como exacerbante de los patrones ya existentes en cada uno de los funcionarios.

Continuando con datos propiamente del país, se rescatan dos de los pocos estudios que se han realizado en cuerpos policiales, a partir de los cuales, aunque no reflejan resultados propiamente del agente de seguridad penitenciario, si se evidencia el panorama laboral y

de consumo de SPA (sustancias psicoactivas) en los funcionarios de grupos de servicio policial.

Por un lado, se encuentra el “Diagnóstico de Clima Laboral de la Unidad de Radio Patrullas” (2000), realizado por el Departamento de Psicología del Ministerio de Salud, y por otro, el “Estudio sobre el Consumo de Alcohol y Tabaco en los Funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública” (2000), del Departamento de Salud Ocupacional del mismo Ministerio.

El primero no es un estudio cuya principal intención fuera el tema de drogas, sin embargo se obtienen resultados que son importantes mencionar, ya que permite contar con un panorama laboral de mucha semejanza con el grupo policial en estudio.

Este estudio mostró que el consumo de cualquier tipo de droga se presentó en un 35.4% de los entrevistados; de éstos, el 39.6% consumían tabaco y el 35.4% alcohol. El 12.7% reportó consumo diario de tabaco, por al menos 11 años; un 2% afirmó consumir cinco cervezas a la semana.

En relación con el tabaco, la Organización Mundial de Salud (OMS) calcula que, tan solo en América Latina, el consumo de esa sustancia causa 150.000 defunciones cada año, y más de 3.000.000 en el mundo, lo cual representa el 7% de todas las defunciones. A medida que aumente el consumo de tabaco, se teme que esta cifra tienda a triplicarse en el año 2020, estimándose en 10.000.000 las muertes.

La Agencia Americana para la Protección del Medio Ambiente (EPA), en el Informe EPA/600/6-90006F, reportó que uno de los riesgos en la salud respiratoria del fumador pasivo, es que la exposición a ambientes contaminados con humo del tabaco es responsable de aproximadamente, 3.000 muertes anuales, por cáncer pulmonar, en adultos no fumadores, y daños respiratorios en cientos de niños.

Otro estudio cuya población investigada es un cuerpo policial, es el realizado por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO) (2000); en el cual se analizan patrones de consumo de alcohol y tabaco en los funcionarios administrativos y policiales del Ministerio de Seguridad Pública.

Dicho estudio se dirige en la necesidad de dar atención al problema del consumo de alcohol y tabaco en el ambiente laboral de los cuerpos policiales, del cual se destaca el análisis de las atenciones, las cuales denominan “razón por la que se atiende”, donde el 59% de los atendidos es por alcohol; 24% por Alcohol y drogas; el 16% por Drogas, un 0.9% por tabaco y 0.1% por otra razón.

1.1 Planteamiento y Definición del problema

Los problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas, trae consigo una serie de consecuencias negativas sobre la salud física y mental de las personas. Del mismo modo, irrumpe en sus diferentes ámbitos como son la familia, las finanzas, las relaciones interpersonales y el trabajo, entre otros. Sin minimizar los efectos que el consumo causa en estos ámbitos, en el ambiente laboral se torna más complejo, debido a la interacción recurso humano - organización.

Lo expuesto lleva a la siguiente interrogante, a la cual, mediante el presente trabajo, se le pretendió dar respuesta:

¿Facilita el ambiente laboral las condiciones que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas en los agentes de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional?

1.2. Propósitos

- Obtener las prevalencias de consumo de drogas entre los oficiales penitenciarios de los centros penitenciarios en el nivel nacional.
- Visualizar los factores de vulnerabilización que inciden en el consumo de drogas en esa población.

1.3. Alcances

- Obtener datos que permitan crear estrategias de prevención y de intervención, según corresponda el caso.
- Dar respuesta a la región centroamericana, por medio de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico y

Consumo Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP) y con base en la experiencia nacional, respecto a las prevalencias de consumo de SPA existentes en los agentes policiales que laboran en seguridad penitenciaria y crear una debida estrategia de intervención Regional.

II. Objetivos

General

Determinar las condiciones asociadas a los patrones de consumo de sustancias psicoactivas y el rol que juega la estructura organizacional penitenciaria en el personal de seguridad del sistema penitenciario nacional.

Específicos:

1. Establecer el perfil socio demográfico del personal de seguridad del sistema penitenciario nacional.
2. Establecer el perfil laboral que mayormente se asocia al consumo de sustancias psicoactivas.
3. Calcular las prevalencias de consumo de drogas en el personal de seguridad del sistema penitenciario nacional.
4. Identificar el clima organizacional que inciden en el riesgo de consumo en los agentes penitenciarios.
5. Definir los lineamientos más destacados en este estudio que permitan dirigir estrategias de prevención e intervención para esta población.

III. Metodología Propuesta

La metodología parte de la experiencia ya obtenida en cuanto al manejo de un estudio de prevalencias llamado “El consumo de Drogas en la Población Privada de Libertad en Costa Rica y su Relación con la Comisión del Delito”, realizado por el IAFA y el ICD (2005), en el cual se implementa un cuestionario base por medio del cual se instrumentaliza la

información que permite alcanzar los objetivos propuestos; el cual ha sido retomado y modificado para este estudio, con el propósito de obtener la información requerida para lograr los alcances y objetivos planteados.

3.1 Definición del método

El presente estudio se planteó dentro de una metodología cuantitativa; es de tipo multi-etápico, estratificado, descriptivo tomando como referencia una muestra aleatoria de funcionarios (oficiales penitenciarios), por cuotas, de acuerdo a la cantidad de oficiales por centro penitenciario con los cuales cuenta el país.

3.2 Población en Estudio

La población objeto de esta investigación estuvo constituida por todos los funcionarios de seguridad del Sistema Penitenciario del país (SPN).

3.3 Muestra

Se obtuvo una muestra aleatoria, por cuotas y proporcional al número total de oficiales que reporta la Dirección General de Policía Penitenciaria por Base o centro, se realizó la muestra bajo este método de cuotas con el objetivo de que permitiera generalizar los resultados.

3.4. Metodología para la muestra

Para determinar el tamaño de muestra, se recurre a la fórmula obtenida para un muestreo irrestricto aleatorio (mia) (Kish, 1972); que está asociada a una precisión deseada o mínima (variancia), a un error máximo permisible (d) y una probabilidad de estimación asociada a una distribución de probabilidad. Matemáticamente se define de la siguiente manera:

$$n = \left(\frac{\sigma Z_{1-\frac{\alpha}{2}}}{d} \right)^2$$

De lo anterior se puede determinar un tamaño inicial de muestra para ajustarlo si se trata de una población finita; por lo que se aplica el factor de corrección para poblaciones finitas (cpf) para determinar el número final de muestras a considerar en el estudio:

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

Para el caso específico de la población total de personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional se tiene que el total de efectivos ubicados en el Programa Institucional es de 2459.

Con un nivel de confianza del 95% ($\alpha=0.05$) y un error máximo permisible del 5%, la muestra inicial es de 384. Aplicando la cpf (Kish, 1972, p.67) se tiene que el número total de efectivos para la muestra es de 141.

El total de personal de seguridad en la muestra es de 141 personas con una confianza del 95% y un error máximo permisible de $\pm 5\%$.

El tipo de muestreo utilizado corresponde al muestreo con probabilidades proporcionales a las medidas de tamaño (PPT) y método de selección sistemática que consiste en tomar una unidad k-ésima después de un arranque aleatorio entre 1 y k donde $k = N/n$. Recuérdese que N representa el tamaño total de la población y n denota el tamaño de muestra final. Este tipo de muestreo es muy utilizado cuando el tamaño de muestra total puede estar sujeto a variaciones si se basa en una selección aleatoria de conglomerados de tamaño desigual.

Dadas estas condiciones finalmente se determina la muestra total quedando de la siguiente manera:

Muestra total

Centro de Atención	Personal de seguridad	Muestra
CAI Adulto Mayor	57	4
CAI Buen Pastor	213	11
CAI Liberia	123	7
CAI Cartago	100	5
CAI Gerardo Rodríguez	230	13
CAI San Carlos	74	4
CAI Reforma	704	39
CAI Las Mercedes	22	2
CAI Limón	107	6
CAI Pérez Zeledón	99	5
CAI Pococí	122	7
CAI Puntarenas	94	6
CAI San José	253	13
CAI San Rafael	151	9
CAI San Ramón	36	2
Complejo Juvenil Zurquí	74	4
CASI Mujeres	6	1
CASI Nicoya	10	0
CASI Pérez Zeledon	2	1
CASI Puntarenas	5	0
CASI San agustín	20	1
CASI San José	11	1
CASI San Luis	16	1
CASI San Ramón	11	0
Total	2540	142

Muestra total según roles

Centro de Atención	Roles			Lunes a Viernes	TOTAL
	5 X 2	3 X 2	7 X 7		
CAI Adulto Mayor	0	0	4	0	4
CAI Buen Pastor	1	0	9	1	11
CAI Liberia	0	0	7	0	7
CAI Cartago	0	0	4	0	5
CAI Gerardo Rodríguez	0	0	13	0	13
CAI San Carlos	0	0	4	0	4
CAI Reforma	0	0	36	3	39
CAI Las Mercedes	0	0	2	0	2
CAI Limón	0	0	6	0	6
CAI Pérez Zeledón	0	0	4	0	5
CAI Pococí	0	0	7	0	7
CAI Puntarenas	0	0	6	0	6
CAI San José	0	0	13	0	13
CAI San Rafael	0	0	9	0	9
CAI San Ramón	0	0	2	0	2
Complejo Juvenil Zurquí	0	0	4	0	4
CASI Mujeres	0	1	0	0	1
CASI Nicoya	0	0	1	0	1
CASI Pérez Zeledon	0	0	1	0	1
CASI Puntarenas	0	0	1	0	1
CASI San agustín	0	0	1	0	1
CASI San José	0	0	1	0	1
CASI San Luis	0	0	1	0	1
CASI San Ramón	0	0	1	0	1
TOTAL	2	1	135	7	145

3.5 Procedimientos de Recolección de la Información

Los datos fueron recolectados mediante la aplicación dirigida del cuestionario, tipo encuesta, realizado a los y las funcionarios del Sistema Penitenciario del país, seleccionados según la muestra definida para tal fin.

Mediante dicho instrumento, se recogieron los datos sobre: 1- las características sociodemográficas y laborales de la población estudiada; 3- la opinión de las personas sobre el consumo de drogas en su lugar de trabajo y el manera en que le puede estar

afectando el mismo; 4- las prevalencias del consumo de las sustancias psicoactivas de interés, en la población estudiada, y sus principales características.

Antes de realizar el trabajo de campo, los responsables de la investigación informaron, por escrito, a las autoridades de las instituciones de interés, sobre todos los detalles de la investigación, y se les solicitó su colaboración. De igual manera, se informó a los trabajadores seleccionados, para lograr su consentimiento y participación.

3.6 Procesamiento y Análisis de los Datos

El estudio estimó 43 variables y se agruparon según el área de interés de la siguiente manera:

3.7 Variables

Sociodemográficas:

1. Sexo: Biológico; masculino y femenino.
2. Edad: En años cumplidos; categorizada en los grupos de interés.
3. Estado civil: el actual.
4. Escolaridad: último año aprobado; agrupada según las categorías estándares.
5. Nacionalidad: la actual, incluida la condición de naturalización.
6. Lugar de residencia

Características Personales del Trabajo y Satisfacción Laboral:

1. Actividad que realiza el entrevistado: principales actividades formales en las que se ocupa la persona entrevistada, dentro del centro penitenciario.
2. Horario laboral: se refiere al número de horas laboradas, por semana, de cada entrevistado.
3. Tipo de horario laboral: se refiere al momento del día en que efectúa el trabajo, agrupado en diurno, nocturno, mixto.
3. Trabajo adicional: actividades laborales realizadas en los días u horas libres.
4. Ingreso mensual que incluye los ingresos generados por la actividades laborales adicionales si estas existieran
5. Tiempo laboral en el actual trabajo: se refiere al tiempo, en años y meses, que tiene de laborar en el actual trabajo el entrevistado.
6. Satisfacción laboral: explora si el entrevistado está satisfecho con el tipo de labor que realiza en su actual trabajo.

7. Grado de afectación de la insatisfacción laboral: mide el grado en que la insatisfacción laboral afecta la calidad del trabajo.
8. Causas de la insatisfacción laboral: establece las principales causas que generan la insatisfacción laboral.
9. Relación entre la insatisfacción laboral y calidad de actividades: explora si hay interferencia de la insatisfacción laboral, en la calidad del producto laboral de cada entrevistado.

Características del trabajo que podrían favorecer el consumo de drogas.

1. Cantidad de horas de trabajo
2. Sistema de turnos.
3. Falta de seguridad.
4. Inestabilidad laboral.
5. Malas relaciones entre compañeros de trabajo.
6. Escasas actividades de capacitación.
7. Ambiente de trabajo poco saludable.
8. Falta de compromiso por parte de la Institución.
9. Rotación en los puestos de trabajo.
10. Rotación repentina en los horarios de trabajo.
11. Ambiente estresante.
12. Estilo de supervisión.
13. El tipo de relación entre los privados de libertad y el funcionario penitenciario.
14. Desinterés de la institución en el apoyo o manejo de situaciones críticas de índole familiar.
15. Presencia de microtráfico.
16. Ausencia e planes de mejoramiento de la calidad de vida labora.

Percepción sobre el consumo de Drogas

1. Posición personal ante la oportunidad de consumir drogas.
2. Principales drogas de consumo entre los compañeros de trabajo.
3. Percepción sobre el número de compañeros que son consumidores de drogas, según las principales drogas reportadas por los mismos entrevistados.
4. Frecuencia con la cual los compañeros consumen las drogas reportadas.
5. Vínculo del consumo de drogas en el trabajo: se refiere a las diferentes formas en que los entrevistados perciben le puede afectar el consumo de drogas de sus compañeros de trabajo.

6. Opinión sobre la relación entre el ausentismo, enfermedad y ausentismo con el consumo de drogas de los compañeros de trabajo.

Prevalencias de consumo de drogas en la población estudiada y sus principales características:

1. Prevalencia de consumo, categorizadas estas en los principales tipos aceptados: prevalencia de vida, de año y de mes.
2. Edad de inicio en el consumo de cada una de las drogas incluidas en la historia de consumo de cada persona.
3. Cantidad consumida por ocasión para cada droga de consumo.
4. Frecuencia con la que consume o consumió cada una de las drogas.
5. Consumo en el ámbito laboral, se refiere sobre si la persona consume o a consumido dentro del ámbito laboral en su horario de trabajo
6. Personas inductoras del consumo: se refiere a las personas que, principalmente, iniciaron a los entrevistados consumidores de drogas, en dicho consumo.
7. Factores de consumo: principales razones o motivos en las que justifica, el entrevistado consumidor de drogas, su consumo de sustancias psicoactivas.
8. Disposición a dejar el consumo: establece si el entrevistado consumidor de drogas ha intentado dejar ese consumo y las razones para hacerlo.

IV. Consideraciones éticas

La investigación observó los principios fundamentales de la ética: **respeto, justicia y protección de los derechos fundamentales de las personas.**

En ese sentido, por tratarse de un estudio de riesgo mínimo, el consentimiento informado se obtuvo verbalmente de los participantes e incluyó el aporte de la información clara y fácilmente comprensible, sobre los objetivos de la investigación.

Por el tipo de estudio, no se previeron riesgos, lo que fue comunicado a los participantes, y también se les comunicó sobre los beneficios que conllevaba el estudio, solicitándoseles su participación voluntaria. El que así lo considerara, podía negarse a participar, o bien, a retirarse de la entrevista cuando así lo estimara.

V. Análisis de la Información

5.1 Características sociodemográficas

El análisis de la información, respecto a las variables sociodemográficas, permitió establecer lo siguiente:

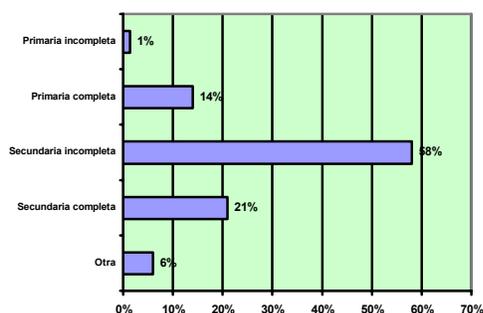
El 89% de las personas estudiadas eran del sexo masculino. En cuanto a la edad, puesto que es un estudio en población laboral, toda se ubicó en el rango de los 18 años a los 65 años, que es la población económicamente activa, definida por ley.

El 53% eran personas que se ubicaron en edades entre los 26 años y 45 años, un 12% entre los 18 años y 25 años, el 15% entre los 46 años y 50 años, siendo uno de los grupos más importantes, junto al de 41 años a 45 años (15.7%); el 20% restante eran personas en edades superiores a los 50 años.

El 56% de la población entrevistada reportó ser casada, el 16% en unión libre y un 15% soltera. Los grupos con menor representación fueron los divorciados (6%), separados (4%) y viudos (3%).

Respecto al nivel educativo, la población estudiada se ubica en un nivel medio; el 58% con secundaria incompleta y el 21% con secundaria completa, para un total del 79% de la población. El detalle se ofrece en el Gráfico N°1.

Gráfico N° 1
Nivel educativo del personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional.
Costa Rica, Noviembre 2008



La nacionalidad costarricense fue la más importante, con un 97% de la población estudiada. El 3% restante eran personas nicaragüenses.

En relación con el lugar de residencia, llama la atención que, si bien es cierto el estudio tuvo representatividad nacional, la tendencia mostrada es que la población en estudio centre sus lugares de habitación en zonas urbano-rurales o rurales como tal, lo que es un importante factor que puede moldear las conductas y comportamientos respecto a algunos de los intereses de la presente investigación, actuando como características idiosincrásicas definidas en los procesos de socialización y culturización típicos de dichas regiones del país. El Cuadro N° 1 presenta los principales cantones de residencia de dicha población.

Cuadro N° 1
Cantón de residencia reportado por el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Costa Rica, Noviembre 2008

CANTÓN	PORCENTAJE DE REPORTE
Acosta	11.4 %
Puriscal	11.4 %
San Ramón	6.4 %
Palmares	5.7 %
Puntarenas	5.0%
San José	4.3%
Aserri	3.6%
Mora	3.6 %
Guácimo	3.6 %
Nicoya	3.6 %
Alajuela	3.6 %

Asimismo, y aparte de los cantones anotados, hay un grupo en el que cada uno alberga un 2.9% de la población; estos son: Pérez Zeledón, Grecia, San Carlos, Limón. El resto de la población (aproximadamente una cuarta parte), reside en una amplia gama de todos los demás cantones del país. En San José, reside sólo el 4.3% de dicha población.

La característica del lugar de residencia debe ser considerada, bajo una metodología de tipo cualitativa, para determinar de qué manera podría estar influyendo en los patrones de consumo de sustancias presentes en este grupo poblacional, dado que es de interés para los fines de prevención del consumo, en materia laboral.

5.2 Características Personales del Trabajo y Satisfacción Laboral

Se valoran los principales elementos de la práctica laboral de las personas estudiadas, incluida la satisfacción que experimentan de dicha práctica, así como el efecto que se le asocia, en términos de la calidad del producto laboral que debe generar cada funcionario.

Para el análisis del apartado en mención, no se debe obviar que existen ciertas condiciones del **tipo de trabajo** que no van a marcar diferencia entre la población estudiada, pero que sí son importantes de considerar, puesto que van a definir características muy particulares que pueden interpretarse como factores de vulnerabilidad para el consumo de sustancias psicoactivas que interesan al estudio. En otras palabras, son condiciones que son inherentes al tipo de trabajo, pero que, a la vez, pueden establecer diferencias hacia los patrones de consumo de SPA de esa población, en comparación con otras poblaciones con tipos y condiciones laborales diferentes.

De esa manera, tal y como se puede observar en el Cuadro N° 2, el tipo de actividad que mayormente ejecuta la población estudiada al interior de los centros penitenciarios es el de vigilante (40%) y la de custodio (19%). Las personas con cargos administrativos representaron al 1% del total estudiado.

Cuadro N° 2

Tipo de actividad laboral que desempeña el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Costa Rica, Noviembre 2008

TIPO DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE DE REPORTE
Vigilante	40 %
Custodio (a)	19 %
Inspector / Gestor	9 %
Pesquisa	9 %
Chofer	6 %
Oficial de Guardia	4 %
Fortinero	4 %
Supervisor	3 %
Administrativos	1 %
Otros	5 %
Total	100 %

En cuanto al tipo de jornada laboral y el número de horas por semana laboradas, el 75% de las personas tienen una jornada laboral mixta, en las cuales laboran más de 48 horas semanales.

Lo anterior es consistente con la información obtenida de la variable "Tipo de turno laboral", la cual indica que el 90% del personal de seguridad del SPN están sujetos a turnos de siete (7) días laborados por siete (7) días de descanso (7x7); el 8% a un turno administrativo y el 1% a un turno de tres (3) días laborados por dos (2) días de descanso (3x2).

En este mismo orden de cosas, quizás condicionado por el tipo de turno laboral, es importante resaltar que cuatro de cada diez funcionarios (41%) mantienen otro tipo de trabajo complementario al que desempeñan en el SPN. Según se aprecia en el Cuadro N° 3, la mayoría de esas actividades son compatibles con aquellas que caracterizan a los cantones en donde residen los funcionarios (rurales y urbano-rurales), lo que a la vez introduce un importante factor para el análisis, desde la perspectiva del consumo.

En ese sentido, y según el tipo de trabajo complementario al que desempeñan en el Sistema Penitenciario Nacional, se determinó que es la agricultura la que alberga a la mayor parte de las personas; le sigue, en orden de importancia, la actividad de la construcción, y en menor cuantía, el comercio y el operador de taxi.

Al obtener esa caracterización, se establece que la misma es compatible con el antecedente del estudio ya realizado en población general laboral (Jiménez y Mata, 2005), el cual indicó que “...las actividades laborales de la mayor parte de los consumidores que tienden a relacionarse con prácticas de consumo abusivo de drogas [...] son los obreros de la construcción, los agricultores y pescadores, comerciantes, trabajadores de los servicios...”

Cuadro N° 3
Tipo de actividad laboral complementaria que realiza el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional, en su tiempo libre.
Costa Rica, Noviembre 2008

TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL	PORCENTAJE DE REPORTE
Agricultura	31 %
Obrero de construcción	22 %
Comercio	7 %
Chofer de taxi	7 %
Jardinería	4 %
Ebanistería y carpintería	4 %
Porcicultura	3 %
Otros	22 %
Total	100 %

Entonces, valorando lo que indica el cuadro N° 3, se infiere que la población en estudio tiene un factor agregado de vulnerabilización para el consumo de SPA, en relación al que ya pueda existir ante su función de seguridad en el SPN, dado el tipo de actividad laboral complementaria (la que a su vez se asocia con el tipo de lugar de residencia). Ante lo anterior, se plantea la necesidad de profundizar en estas variables, a fin de su mejor conocimiento y control, como estrategias fundamentales a ser consideradas en las políticas de control y manejo de la problemática de interés.

En materia salarial, ésta definida por el tipo de actividad que desempeñan las personas estudiadas, así como por la normativa vigente, el 98% percibe un salario que oscila entre los ¢ 100.000,00 colones y los ¢ 500.000,00 colones (cien mil a quinientos mil colones). De manera mayoritaria, el 45% tiene un sueldo mensual entre los ¢ 200.000,00 colones y los ¢ 300.000,00 colones (doscientos mil colones a cuatrocientos mil colones); el 34% entre los trescientos mil colones y medio millón de colones. Sólo hay dos casos extremos: uno en menos de cien mil colones y otro sobre los seiscientos mil colones.

En el cuadro N° 4 se muestra el tiempo laboral de la población estudiada, categorizada ésta en períodos quinquenales.

Cuadro N° 4
Tiempo laboral del personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional.
Costa Rica, Noviembre 2008

TIEMPO LABORAL	PORCENTAJE DE REPORTE
Menos de 5 años	24 %
5 – 9 años	32 %
10 – 14 años	12 %
15 – 19 años	9 %
20 – 24 años	14 %
25 – 29 años	6%
30 – 34 años	2 %
35 y más años	1 %
Total	100 %

La información de esta variable indica que el 44% del personal tiene entre 5 años y 14 años de laborar para el SPN y el 32 % más de 15 años. Esto indica que el SNP está ofreciendo estabilidad laboral al 76% de su personal de seguridad, quedando pendiente que se consolide solo para el 24% restante (los que tienen menos de 5 años de laborar). Esta información tiene importancia para las políticas laborales que debe mantener y desarrollar la Dirección General de Adaptación Social, respecto a las opciones de satisfacción y desarrollo personal en el trabajo, lo cual vendría a fortalecer al Sistema, como se analizará más adelante.

Otro asunto relevante de análisis, en materia laboral, es el relacionado con la satisfacción que experimenta la población estudiada en la ejecución de su trabajo y la manera en que ésta puede estar actuando sobre el rendimiento y efectividad en su desempeño.

En ese sentido, el 83% de las personas entrevistadas indicaron estar satisfechas con el trabajo que desempeñan. De los que manifestaron estar insatisfechos (17%), el 87,5% indicó que ese nivel de insatisfacción es de importante a excesivamente importante (representa al 15% del total de la población). Asimismo, el 67% de ellos consideró que esa insatisfacción sí repercute en la actividad laboral y que el grado en que se afecta la calidad es de importante a excesivamente importante, según el criterio del 24% de los entrevistados insatisfechos.

Dentro de las razones que sustentan la insatisfacción laboral, el Cuadro N° 5 muestra las principales.

Cuadro N° 5
Principales razones en las que justifica la insatisfacción laboral el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Costa Rica, Noviembre 2008

CAUSA	PORCENTAJE
No le gusta el trabajo, pero no tiene otra opción laboral	30 %
Le gusta el trabajo, pero no tiene mayor opción para el desarrollo personal	30 %
Le gusta el trabajo, pero en la empresa no se le valora como persona	16 %
Le gusta el trabajo, pero tiene malas relaciones con sus compañeros y jefes	8 %
Otra gama de razones	16%
Total	100%

Cobra importancia, para las acciones a considerar, como parte de las actividades preventivas que se generen del presente estudio, el hecho de que un 30% de los insatisfechos con su trabajo lo son porque, a pesar de tener gusto por la actividad laboral que desempeña, aparentemente, se falla en la política empresarial de desarrollo y gestión humana, cuya corrección, sin duda, podría incidir en el aumento de la efectividad laboral y el desarrollo organizacional, como un todo.

Asimismo, del cuadro anterior se desprende otra realidad, referente a la condición de que muchos trabajadores están ubicados en esa actividad laboral más por mera necesidad, que por oportunidad de desarrollarse en lo que desean o mejor saben hacer; simplemente, se trabaja para el obligado sustento, sin ninguna otra gratificación. No hay que dejar de lado que la relación entre la insatisfacción laboral y su impacto en la capacidad o calidad laboral, fue señalada como muy importante, por la población estudiada.

Por lo tanto, la información anotada anteriormente debe ser uno de los elementos exigidos a valorar por las autoridades superiores del SPN, con el propósito de replantear lo actuado, buscando disminuir la presencia de esas condiciones de trabajo, con el beneficio que ello representará. Todo, como parte de una política y no como asuntos aislados que pueden volver a decaer en el transcurso del tiempo.

5.3 Percepción del personal de seguridad respecto a algunas características del trabajo que podrían favorecer el consumo de drogas

Con base en el grupo de variables del presente apartado, se valora la opinión de la población estudiada, respecto a ciertas situaciones inherentes al tipo de trabajo que ejecutan en el SPN, las cuales podrían tener un papel importante para el consumo de sustancias psicoactivas, al actuar éstas como posibles condicionantes tanto para la satisfacción y efectividad laboral, como para la integridad física y psicológica del funcionario.

Para el análisis, se aplicó un procedimiento estadístico en el cual se consideró la proporción de respuesta positiva, indicando la misma una valoración para cada condición como factor de peso en su relación con el consumo de SPA, de la siguiente manera:

- 0 – 25%= Nada importante
- 26 – 50%= Levemente importante
- 51 – 75%= Moderadamente importante
- 76 – 100%= Excesivamente importante

Tomando en cuenta dicha escala, se obtuvo el resultado que se aprecia en el Cuadro N° 6. Para la mejor apreciación de los resultados, éstos se ordenaron de tal manera que de primero se puede ver la condición que representa una mayor probabilidad de vulnerabilización para el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional, en cuanto a su probable relación o factor que favorezca el consumo de sustancias psicoactivas en los funcionarios, y así, sucesivamente, va disminuyendo la valoración realizada por los entrevistados.

Es importante resaltar que, en promedio, de 2-3 personas de cada diez funcionarios, consideran que cualquiera de esas características laborales tienen un peso de moderado a excesivo en la probable determinación del consumo de sustancias psicoactivas en la población estudiada.

Además, es relevante indicar que, al menos, son las primeras siete (7) condiciones las que obligan a poner una especial atención, puesto que, en promedio, uno de cada dos funcionarios las están valorando como características que sí tiene un impacto en determinar, al menos, consumo de drogas en la población estudiada (al sumar las personas que consideraron alguna importancia, cuyo porcentaje es mayor al 40-50% de los entrevistados).

Cuadro N° 6
Percepción que hace el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional, respecto a algunas condiciones del trabajo que pueden relacionarse con el consumo de drogas psicoactivas, según grado de valoración. Costa Rica, Noviembre 2008

Tipo de Característica	VALORACIÓN DEL PERSONAL		
	Nada	Leve	Moderada a Excesiva
Ambiente estresante.	39%	13 %	48 %
Ambiente de trabajo poco saludable.	56 %	17 %	27 %
Ausencia de planes de mejoramiento de la calidad de vida laboral.	58 %	12 %	30 %
Desinterés de la institución en el apoyo o manejo de situaciones críticas de índole familiar.	59 %	12 %	21 %
Cantidad de horas de trabajo	59 %	15 %	26%
Sistema de turnos	59 %	16 %	25 %
Falta de compromiso por parte da la Institución.	60 %	12 %	28 %
Escasas actividades de capacitación.	62 %	17 %	21 %
El tipo de relación entre los privados de libertad y el funcionario penitenciario.	62 %	16 %	22 %
Falta de seguridad	65 %	16%	19%
Estilo de supervisión.	66 %	12 %	22 %
Rotación repentina en los horarios de trabajo.	68 %	9 %	23 %
Presencia de microtráfico.	69 %	15 %	16 %
Rotación en los puestos de trabajo.	71 %	10 %	19 %
Inestabilidad laboral	76 %	12 %	12 %
Malas relaciones entre compañeros de trabajo.	76 %	12 %	12 %

Dentro de las características o condiciones que deben ser atendidas de inmediato por la organización, se encuentran las siguientes:

- un ambiente estresante y poco saludable;
- el rol que juega la organización respecto al acompañamiento hacia sus funcionarios, ante la presencia de situaciones laborales y personales que les aquejan, considera como de poco compromiso;
- carencia de planes para el desarrollo de un ambiente laboral de mayor calidad
- poco compromiso hacia las situaciones críticas que afectan a sus funcionarios, en su condición de ser humano;
- el tipo de jornadas y horarios laborales.

El propósito será el de buscar alternativas para atenuar el posible impacto que están teniendo en el tema que se analiza, aunque todas las condiciones, en sí mismas, deben ser atendidas y analizadas en mayor profundidad, para poder establecer con claridad su real impacto, en los términos que interesan al presente trabajo.

La información obtenida es de gran importancia e imprescindible para el Sistema, en cuanto a establecer planes y estrategias, como parte de una política penitenciaria de tipo laboral, a fin de reducir, al máximo, la presencia de esas condiciones, como medio de prevenir y disminuir el posible impacto que están teniendo, ya no solo en el consumo de SPA, sino también en la satisfacción y efectividad laboral de sus funcionarios.

5.4 Percepción de las personas entrevistadas sobre el consumo de drogas presente en sus compañeros de trabajo, dentro o fuera del recinto laboral

Este apartado valora la opinión de la población estudiada, respecto al consumo de sustancias psicoactivas, tanto en términos de su posición hacia ciertas prácticas de consumo, como hacia lo que consideran sucede con sus compañeros de trabajo.

Se obtuvo el criterio sobre el potencial de daño que provoca el consumo de las principales drogas, tanto legales como ilegales.

Al respecto, hay una mínima tolerancia al consumo de las drogas, tanto legales como ilegales. El 59% de las personas opinaron que no probarían drogas, bajo ninguna circunstancia, el 18% que no aceptarían el ofrecimiento para consumir SPA. En contra parte, el 11% comentó que consumir drogas no es peligroso, un 2% que probarían SPA

con algún temor. El 8.5% opinó que consumir drogas es una forma de “pasarla bien” y el 1%, de manera decidida, refirió que sí probaría drogas para ver que se siente.

Un asunto importante de esta información, confrontada con la prevalencia de consumo de cada uno de los entrevistados, es que, a pesar de haberseles aclarado que cuando externaran su percepción sobre este tema, consideraran al alcohol y el tabaco entre el elemento que interesaba a la entrevista (las legales e ilegales), la opinión externada se torna contradictoria, en términos de que sobrevaloran las drogas ilegales, dejando de lado la importancia que tiene el alcohol y tabaco en la enfermedad adictiva, dado que las proporciones de consumidores activos de esas drogas legales son importantes.

En todo caso, como ya se ha descrito en otros estudios de índole laboral, este hallazgo obedece a una lógica y frecuente conducta humana, de mantener un discurso coherente con los principios sociales, más que con lo que realmente se practica, por temor a las implicaciones que su reporte pueda tener, en cuanto a la estabilidad laboral y la estigmatización asociada a ese consumo.

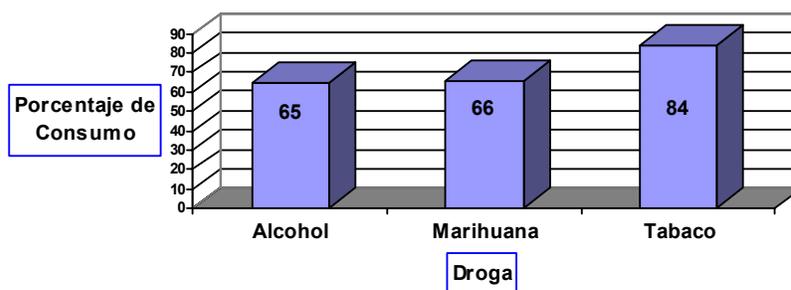
En lo referente a la opinión de las drogas de mayor importancia, respecto al consumo de parte de los compañeros de trabajo, fueron el tabaco, el alcohol y la marihuana, en orden de importancia, las más mencionadas. La valoración de la cantidad de personas que, según la opinión de sus compañeros consumen estas drogas, se puede apreciar en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7
Percepción del personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional, respecto a las principales drogas que consumen sus compañeros de trabajo.
Costa Rica, Noviembre 2008

DROGA	FRECUENCIA DE COMPAÑEROS CONSUMIDORES			
	Pocos	Muchos	Todos	No sabe
Tabaco	29 %	60 %	6%	5 %
Alcohol	34 %	59 %	2 %	5 %
Marihuana	67 %	10%	2%	21 %

En cuanto a la percepción de este consumo, dentro del ámbito laboral, en el Gráfico N° 2 se presenta el detalle.

Gráfico N° 2
Proporción de los compañeros que consumen drogas en el recinto laboral, de acuerdo a las principales drogas reportadas, según la opinión del personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Costa Rica, Noviembre 2008



Llama la atención que, si bien el orden de importancia de las principales drogas de consumo en los compañeros de trabajo que fueron reportadas señalaron hacia el tabaco, alcohol y marihuana, cuando se establece la importancia del consumo dentro de los recintos laborales, la marihuana iguala, e incluso supera, ligeramente, al alcohol.

El asunto cobra interés, respecto a profundizar y detallar los factores que estén determinando ese comportamiento, puesto que el reporte de consumo activo de esa droga no está presente en el respectivo apartado, cuando las personas tuvieron que referirse a sus propios patrones de consumo.

Pero, en relación con lo anotado anteriormente, también se debe tener presente que la proporción de consumidores de alcohol es muy superior a la proporción de consumidores de marihuana, por lo cual, desde la perspectiva del impacto que ese supuesto consumo tiene en el ámbito laboral, se supone que éste debe ser mayor para el alcohol.

Asimismo, relacionado con la forma en la que le puede afectar el consumo de drogas de sus compañeros de trabajo en el ámbito laboral, el 42% opinó que ese consumo no le afecta del todo; el 41% considera que si le afecta, y especialmente en su salud (recordar que es el tabaco, según la opinión de los demás, es la droga que más se consume dentro de los recintos laborales) y el 3% debido a que les molesta, puesto que del todo rechazan el consumo dentro del ámbito laboral.

Finalmente, para este apartado, al valorar la relación que existe entre el consumo de drogas en el ámbito laboral y los conflictos que genera, en términos de ausentismo, enfermedad, accidentabilidad y de relaciones interpersonales, el 42% afirma que afecta de moderada a excesivamente. El 21% opinó que no afecta en nada, el 27% que el grado de afectación es leve y el 11% no sabe o no respondió a dicha valoración.

5.5 Prevalencias de consumo de drogas en la población estudiada y sus principales características

En el presente apartado se analizan las características del consumo de drogas del personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional, las cuales fueron reportadas, directamente, por las personas entrevistadas.

En primer lugar, las cuatro principales drogas de consumo, en orden de importancia, en todos los tipos de prevalencia (vida, año y consumo activo o prevalencia de mes) fueron el alcohol, el tabaco, los estimulantes y la marihuana, aunque los tranquilizantes se ubican, también, como droga de consumo con relativa importancia, muy cercanamente a los estimulantes y marihuana. En el cuadro N° 8 se detallan las diferentes prevalencias de consumo de la población estudiada, comparadas con las de población general (Encuesta Nacional del año 2000, el último estudio publicado por el IAFA, a pesar de que el estudio del año 2006 ya está en revisión para prensa), y su significancia estadística.

Es importante anotar que, en la población estudiada, la mayoría de los diferentes tipos de prevalencia encontradas son mayores a las de población general. Esto puede tener una explicación en las características socioculturales y económicas de la población en estudio, las que le establecen un perfil de mayor vulnerabilización para el consumo; se sugiere profundizar el estudio de dichas variables, con los métodos de investigación que permitan establecer asociación entre ellas y el patrón de consumo reportado.

Cuadro N° 8
Prevalencia de consumo del personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional, en relación con las encontradas en población general⁽¹⁾, según las principales drogas reportadas por la población estudiada.
Costa Rica, Noviembre 2008

TIPO DE DROGA	TIPO DE PREVALENCIA					
	Prevalencia de vida (x%) ⁽¹⁾	Valor de ρ ⁽²⁾	Prevalencia de año (x%) ⁽¹⁾	Valor de ρ ⁽²⁾	Prevalencia de mes (x%) ⁽¹⁾	Valor de ρ ⁽²⁾
Alcohol	77.7% (54,3%)	0,000	54.2% (38,9%)	0,000	33.8% (26,6%)	0,000
Tabaco	47.5% (29,9%)	0,000	28.1% (17,4%)	0,000	26% (15,6%)	0,000
Estimulantes	6.5%	0,01	1.4%	0,000	1.4%	0,000
Marihuana	6.5% (5,5%)	0,000	NR (1,3%)	—	NR (0,3%)	—
Tranquilizantes	5.8%	0,004	4.2%	0,000	2.1%	0,000
Cocaína	1.4% (1,7%)	0,000	NR (0,3%)	—	NR (0,1%)	—
Crack	0.7% (0,7%)	0,000	NR (0,2%)	—	NR (0,1%)	—
Bazuco	0.7% (No datos)	No se puede obtener por falta de datos en estudio nacional	NR	—	NR	—
Sustancias Inhalables	0.7% (0,6%)	0,000	NR (0,08%)	—	0.1% (0,04%)	—

(1): Prevalencia en población general, según Encuesta Nacional 2000-01, IAFA.

(2): Valor de ρ , según la prueba de t de Student para comparación de proporciones, con un nivel de confianza de 95%.

NR: No hubo reporte de consumo

En relación con lo anterior, al menos, las siguientes son las principales características que podrían marcar la diferencia en el consumo de sustancias, entre la población estudiada y la general:

a-. El 65% de los encuestados se ubican en edades entre los 18 años y 45 años. Es conocido que en estos rangos de edad, en términos generales, el consumo es más acentuado, tendiendo a disminuir a mayor edad.

b-. Todas las personas estudiadas son activas laboralmente, por lo que poseen medios económicos para la adquisición de drogas, aspecto que le facilita el consumo de las mismas. En población general, no todas las personas son económicamente activas, por ejemplo, los adolescentes, las amas de casa, indigentes, entre los más importantes.

c.- La mayoría de la población en estudio cuenta con un nivel educativo medio a bajo, asunto que podría determinar una menor percepción de riesgo del consumo de sustancias, sea por limitado manejo de información o por aspectos culturales, lo que se ve reforzado con lo analizado en la variable lugar de residencia.

De ahí, que en las diferencias encontradas, las de mayor significancia estadística son las vinculadas con el alcohol, el tabaco, estimulantes y tranquilizantes, dado que se mantienen para los tres tipos de prevalencias (vida, año y mes), mientras que, para las drogas ilegales, estas diferencias son estadísticamente significativas en lo concerniente a la prevalencia de vida, pero se disminuye o no se reporta para los otros de tipos de prevalencia (prevalencia de año y mes).

Este hallazgo indica que el aceptar consumo de ese tipo de sustancias (ilegales), en algún momento de la vida, no se valora como algo comprometedor o de riesgo para los intereses inmediatos, asunto que, en contraposición, sí sucede para el reporte de consumo activo de esas sustancias, en especial para aspectos de estabilidad laboral.

Por lo consiguiente, ese es un elemento de relevancia, a la hora de analizar la posible relación que tenga el consumo de sustancias en el ámbito laboral, respecto a las pérdidas en productividad, sea por la consabida accidentabilidad, enfermedad o ausentismo que se le asocia.

En otras palabras, para los intereses de este estudio, es importante anotar que el consumo de sustancias ilegales puede estar afectado por el temor de los entrevistados a reportar esa condición, especialmente para el consumo reciente.

En relación con las características del consumo de cada una de las principales drogas reportadas, el Cuadro N° 9 presenta los resultados:

La información brindada en el Cuadro N° 9, indica que es el cigarrillo la droga que reporta el más alto consumo diario entre la población estudiada, consumo que se traslada al interior del recinto de trabajo. Además, y si bien es cierto que los estimulantes y tranquilizantes tienen la mayor proporción promedio de consumo diario después del cigarrillo, es el alcohol el que debe llamar la atención, dado que por su prevalencia de consumo activo, es la droga que tiene un número de personas consumidoras activas bastante mayor que las dos últimas mencionadas.

Esta información aporta elementos hacia dos asuntos. El primero, sobre la necesidad de plantearse una política institucional sobre la valoración e intervención de esta situación de consumo, porque genera vulnerabilidad y riesgos para la salud no sólo de los consumidores, sino también de los que están alrededor de ellos (por ejemplo, fumado pasivo).

El segundo, igualmente relacionada con la política institucional, pero ahora en los aspectos de productividad laboral, porque esas personas tienen mayor vulnerabilización hacia los procesos de salud-enfermedad, así como a la predisposición a accidentarse, amén de que merecen, como seres humanos, actividades de intervención que favorezcan el abordaje de su salud integral, incluido el abandono del consumo y su recuperación.

Por otra parte, se considera que en la información brindada por los funcionarios existió un temor para reportar el consumo activo de sustancias ilegales. Este hecho es uno que, más que refleje o responda a la realidad existente, en cuanto que haya ausencia de ese tipo de consumo, es algo en lo que pesa el estigma social hacia dicho consumo, así como la amenaza hacia los intereses laborales de las personas afectadas. Entonces, éstos son factores que pueden estar influyendo importantemente, por lo que se recomienda profundizar en su estudio.

Cuadro N° 9
Características del Consumo de las principales drogas reportadas por el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Costa Rica, Noviembre 2008

DROGA	EDAD PROMEDIO DE INICIO	FRECUENCIA PROMEDIO CON LA QUE CONSUME O CONSUMIÓ	CANTIDAD PROMEDIO QUE CONSUME O CONSUMIÓ POR OCASIÓN	PORCENTAJE QUE CONSUME O CONSUMIÓ LA DROGA EN EL TRABAJO
ALCOHOL	17 años	48% al menos una vez a la semana; 4% todos los días	1-6 unidades por ocasión	4%
TABACO	14 años	59.6% todos los días	5-10 cigarrillos	32%
ESTIMULANTES	23 años	25% al menos una vez por semana; 12.5% todos los días	1-2 unidades	44%
MARIHUANA	16 años	100% reportó consumo hace más de un año	1-2 unidades	—
TANQUILIZANTES	25 años	43% al menos una vez por semana; 28.6% todos los días	1-2 unidades	43%
COCAINA	16 años	100% reportó consumo hace más de un año	1-4 gramos	—
CRACK	13 años	100% reportó consumo hace más de un año	10 piedras	—

Por otra parte, de las personas consumidoras de drogas, el 67% ha tratado de dejar dicho consumo, justificando esa actitud, entre otras, por las principales razones que se muestran en el Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10
Principales razones por las que el personal de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional ha considerado lograr abstinencia. Costa Rica, Noviembre 2008

RAZONES	PORCENTAJE
Daño físico	35.3 %
Influencia de familiares	8.6 %
Por daño físico e influencia de familiares, conjuntamente	6.0 %
Por razones económicas	3.4 %
Crecimiento personal	2.6 %
Por razones económicas y daño físico	2.6 %

El temor al daño físico o la existencia de él, más la influencia que ejercen los familiares, respecto a sensibilizar y estimular el abandono del consumo de drogas, se ubican como los principales factores valorados en la intención de la población estudiada consumidora de drogas, para lograr abstinencia y recuperación.

De esa manera, el contar con opciones de que las personas afectadas por el consumo puedan recibir valoración, orientación, consejo e intervención terapéutica, sea en el mismo recinto laboral o referida a una institución especializada en el abordaje del consumo de drogas, debe ser un elemento que forme parte de esa política institucional, adecuadamente reglamentada, con base en las directrices que existen sobre la materia.

En relación con el motivo que llevó o justifica el consumo en la población estudiada, el 48% adujo que se debió a la curiosidad; 23% por actividades sociales; 6% por presión de amigos; 4% para pertenecer a un grupo; 4% porque le gustó la idea; 2% para sentirse bien. El resto adujo otras muchas razones.

Respecto a la persona con la cual se dio el inicio del consumo de drogas, el 50% indicó que se inició con amigos; 34% lo hizo solo, por su propia decisión, sin que mediara presión de alguna otra persona; 5% con algún compañero de estudio o trabajo; 5% con el padre; 2% con un hermano (a); 2% con otro familiar, diferente a los padres o hermanos.

De la información anterior, una vez más, cobra relevancia el rol que juegan los amigos, la necesidad de pertenencia e identificación de grupo y los familiares, principalmente el padre y los hermanos, en la iniciación de las personas en el consumo de drogas.

Este es un hecho que sistemáticamente se viene presentando en la mayoría de los estudios sobre el tema, desde hace bastantes años y al cual, sin duda alguna, se le debe dar gran énfasis en los programas preventivos. Buscar las estrategias que contrarresten o modifiquen ese compartimiento, serán de las más valiosas en el esfuerzo que hacen los países, en cuanto a darle respuesta efectiva al apartado de reducción de la demanda del Fenómeno Droga.

VI. Conclusiones

1. Condiciones sociodemográficas

En relación con las variables sociodemográficas, se determinó que el 89% de las personas estudiadas pertenecían al sexo masculino, con un rango de edad ubicado entre los 18 y los 65 años. De esta variable, se rescatan dos grupos significativos situados entre los 45 y 50 años (15%) y entre los 41 y 45 años (15.7%). Referente con la preponderancia del sexo masculino, esto puede resultar congruente con el tipo de trabajo realizado por los agentes de seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Por su parte, los rangos de edad determinan la población económicamente activa, la cual está definida por ley, lo que puede estar reflejado en la prevalencia de consumo de sustancias, por las razones ya indicadas.

Del estado civil, se determinó que el 56% de las personas entrevistadas reportaron ser casados, aspecto importante de valorar sobre todo si la situación laboral se despliega sobre la dinámica familiar, afectando las relaciones entre sus miembros, de muchas maneras, con su lógico impacto en la capacidad funcional del núcleo familiar o de convivencia, sin obviar a su vez la incidencia que esta situación podría ejercer para el consumo de sustancias psicoactivas.

Respecto al nivel educativo, se determinó que el 58% de la población estudiada no completó la secundaria y, referente con la nacionalidad, se pudo estipular el predominio de ciudadanos costarricenses (97 %). Por otra parte, cabe destacar que la residencia de los funcionarios mostró preponderancia hacia las zonas rurales, específicamente en los cantones de Acosta y Puriscal, con un 11.4% en ambos lugares. También, se estableció mayor ubicación en las zonas urbano – rurales, en contraposición con los que habitan en los cantones centrales de la Provincia de San José (4.3% de la población consultada).

Las variables anteriores podrían ser consideradas a la hora de determinar si la incidencia y prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas en los agentes penitenciaros, se

asocian con las características culturales y con los procesos de socialización internalizados fuera del clima organizacional y que, a la postre, se constituyen en factores que vulnerabilizan para dicho consumo, tanto al interior del recinto de trabajo como en su espacio personal privado.

2. Características Personales del Trabajo y Satisfacción Laboral

En relación con el tipo de trabajo que realizan las personas entrevistadas, el 40% reportó ocupar el puesto de vigilante, mientras que un 19% realiza labores de custodio. Referente a la jornada laboral, el 75% de las personas tienen una jornada laboral mixta, en las cuales laboran más de 48 horas semanales. Adicional a esta jornada laboral, el 41% de los funcionarios manifestaron que desempeñan otras actividades fuera de su horario de trabajo. La importancia porcentual recae sobre las actividades agrícolas con un 31%, seguido de las actividades relacionadas con la construcción, la cual fue reportada por una quinta parte de la población que dijo tener actividad laboral adicional.

Un aspecto importante a considerar en este tipo de labor adicional realizada por los funcionarios y que podría estar relacionada con el consumo abusivo de drogas, tiene su sustento en el estudio mencionado anteriormente (Jiménez y Mata, 2005), en donde se mencionan a los agricultores y a los obreros de construcción como los involucrados en un consumo problemático con más frecuencia.

Por lo tanto, es pertinente considerar estas actividades complementarias en correspondencia con el lugar de residencia de las personas entrevistadas. De este modo, se infiere que las actividades laborales adicionales, así como el lugar de residencia, en cuanto a aspectos culturales, pueden representar factores de vulnerabilidad para el consumo de sustancias psicoactivas en los funcionarios del SPN.

Referente con la satisfacción laboral, el 83% de las personas entrevistadas indicaron estar satisfechas con el trabajo que desempeñan. De los que indicaron insatisfacción laboral, el 87,5% indicó que esa insatisfacción es de importante a excesivamente importante. También, el 67% de ellos consideró que esa insatisfacción repercute en la actividad laboral, en general. Por otra parte, el 24% de los entrevistados insatisfechos indicaron que el grado en que se afecta la calidad del trabajo es de importante a excesivamente importante.

Dentro de las razones que sostienen la insatisfacción laboral, el 30% manifestó que no les gusta el trabajo que realizan y que más bien lo hacen por que no tienen otra opción laboral. El mismo porcentaje indico que, aunque les gusta su trabajo, se sienten insatisfechos, porque no tienen mayor opción para desarrollarse.

Los resultados anteriores evidencian la percepción que tienen los funcionarios respecto al rol desempeñado por la institución en relación con su superación personal. Es sabido que cada organización esta inmersa en ideologías, creencias, valores, motivaciones y deseos, que tienen un significado común para los miembros y que las distingue de otras.

La adopción de ese conglomerado que conforma la cultura organizacional hace que los miembros se identifiquen con lo sucedido a lo interno. Si esta identificación, entendida por muchas personas como compromiso, no es percibida por la organización, los trabajadores sentirán que sus necesidades no son valoradas, lo que consecuentemente afectará el desempeño laboral.

Otras variables atinentes al ambiente laboral y que podrían estar influyendo en los patrones de consumo de sustancias en esta población, tienen que, en orden de importancia, con el ambiente estresante, el ambiente de trabajo poco saludable, la ausencia de planes de mejoramiento de la calidad de vida laboral y la cantidad de horas de trabajo como factores incidentes en dicho consume.

Cabe destacar que para que un trabajador realice su labor en forma óptima y obtenga un equilibrio en su salud integral, la organización debe procurar brindarle las condiciones apropiadas para lograr ese fin. Contrariamente, si el ambiente laboral presenta las características anteriores, el efecto que estas condiciones traen implícitas para las personas, se puede constituir en un factor de vulnerabilización para que los funcionarios opten por evadirse de la realidad circundante en el consumo de SPA.

Ante estas situaciones, se sugiere la implementación de programas en Salud Ocupacional que posibiliten el bienestar físico y mental en los agentes de seguridad, esto sin obviar condiciones propias del trabajo en si mismo y sin que eso signifique eludir las responsabilidades inherentes al trabajo de cada uno de ellos.

3. Percepción de las personas entrevistadas sobre el consumo de drogas presente en sus compañeros de trabajo, dentro o fuera del recinto laboral

Con base en la información suministrada por los participantes, respecto a la percepción del consumo de drogas en sus compañeros dentro del recinto laboral, resulta importante mencionar como el consumo de alcohol (59 %) obtiene un porcentaje sumamente similar con el del tabaco (60 %). Si bien es cierto, el consumo de tabaco es permisivo dentro de algunos recintos laborales por considerarse una droga lícita, no sucede lo mismo con el consumo del alcohol. Esto por las consecuencias desfavorables que el mismo acarrea. Si a esta situación se le adicionan las condiciones suscritas al lugar del trabajo, donde de por sí las actividades resultan ser complejas, cobra mayor importancia la prohibición del consumo en este ámbito.

De igual manera, en relación con la forma en que el consumo de drogas de sus compañeros de trabajo les puede afectar, se debe resaltar que el 41% considera que si les afecta de alguna manera.

Otra variable a considerar se relaciona con los conflictos que el consumo genera, a saber, el ausentismo, la accidentalidad, las enfermedades y las relaciones interpersonales. En este sentido, el 42% aseveró que el consumo afecta a esos entrevistados de moderada a excesivamente, mientras que el 21% opinó que no les afecta en nada, el 27% que el grado de afectación es leve y el 11% no sabe o no respondió a dicha valoración.

Esto es importante de valorar, debido a lo gravoso que representa para la institución los problemas de salud en los funcionarios, sin dejar de lado las relaciones interpersonales las cuales se constituyen en uno de los componentes principales dentro de todas las organizaciones, así como la productividad laboral.

4. Prevalencias de consumo de drogas en la población estudiada y sus principales características:

En primera instancia, este apartado determina que las cuatro principales drogas de consumo, en orden de importancia, en todos los tipos de prevalencia (vida, año y consumo activo o prevalencia de mes) fueron el alcohol, el tabaco, los estimulantes y la marihuana. Por su parte, los tranquilizantes se ubican, también, como droga de consumo con relativa importancia, muy cercanamente a los estimulantes y la marihuana.

Lo que se rescata en este apartado es cómo los diferentes tipos de prevalencia hallados en la población estudiada son mayores a los encontrados en la población en general. Se puede inferir que esta situación inscribe características socioculturales y económicas de la población en estudio, estableciendo un perfil de mayor riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas. Por otra parte, puede considerarse que en los datos brindados por los funcionarios, existió aprensión en reportar el consumo activo de sustancias ilegales. Esto es esperable debido a la estigmatización que existe alrededor del consumo, sobre todo dentro del ámbito laboral, aspecto que a su vez atenta contra la estabilidad y la permanencia en dicho ámbito.

Otro punto que se consideró en el estudio da cuenta que, de las personas consumidoras de drogas, el 67% de ellas manifestó haber tratado de dejar ese consumo, atribuyendo como principales razones el temor al daño físico y a la influencia que ejercen los familiares. Estas condiciones se constituyen en un fundamento para realizar un abordaje integral del consumo de drogas, en el contexto de una política institucional que apoye la intervención y el tratamiento oportuno.

Finalmente, en relación con el motivo que justifica el consumo de drogas, se denota que un 48% lo atribuyó a la curiosidad, mientras que el 23% lo hicieron por actividades sociales. La presión de amigos ocupó un 6%, y un 4% reportó que lo hicieron para pertenecer a un grupo. El mismo porcentaje (4%) indicó que consumió drogas porque les gustó la idea y por último el 2% lo atribuyó para sentirse bien. Respecto a la persona con la cual se dio el inicio del consumo de drogas, el 50% indicó que se inició con amigos; el 34% lo hizo solo, por su propia decisión, sin que mediara presión de alguna otra persona; el 5% con algún compañero de estudio o trabajo; 5% con el padre; 2% con un hermano (a); 2% con otro familiar, diferente a los padres o hermanos.

De los datos anteriores se subraya el protagonismo desempeñado por las amistades o compañeros, así como la necesidad de pertenecer e identificarse con sus pares. Cobra también relevancia la mención de las figuras parentales y hermanos en la incidencia del consumo de drogas.

En conclusión, la investigación realizada permitió datos significantes para determinar las características del consumo de sustancias psicoactivas en los agentes del Sistema Penitenciario Nacional. Indudablemente el ámbito laboral se constituye en un agente potenciador para dicho consumo. Si a estas condiciones se le añaden otras variables que se fusionan con las características propias de cada persona las cuales están adscritas en

su proceso de socialización, el fenómeno tiende a incrementarse. Resta ahora que las autoridades competentes brinden la apertura de programas que intervengan en forma integral, buscando una disminución en el consumo de SPA, así como brindar la intervención y el tratamiento en los casos reportados.

VII. Recomendaciones:

La característica del lugar de residencia debe ser considerada, bajo una metodología de tipo cualitativa, para determinar de qué manera podría estar influyendo en los patrones de consumo de sustancias presentes en esta población, dado que es de interés para los fines de prevención del consumo, en materia laboral.

Al inferirse que la población en estudio tiene un factor agregado de vulnerabilización para el consumo de SPA, en relación al que ya pueda existir ante su función de seguridad en el SPN, dado el tipo de actividad laboral complementaria, y a la vez, la misma se asocia al tipo de lugar de residencia, se debe plantear la necesidad de profundizar en estas variables, a fin de su mejor conocimiento y control, como estrategias fundamentales de las políticas de control y manejo de la problemática de interés.

También, y a pesar de la estabilidad laboral que ofrece el SPN, cobra importancia para las políticas laborales que debe mantener y desarrollar la Dirección General de Adaptación Social, el fomentar y promover las opciones de satisfacción y desarrollo personal en el trabajo, lo cual vendría a fortalecer al Sistema.

Dentro de las acciones a considerar, como parte de las actividades preventivas que se generen del presente estudio, está el hecho de que un 30% de los insatisfechos con su trabajo lo son porque, a pesar de tener gusto por la actividad laboral que desempeña, aparentemente, se falla en la política empresarial de desarrollo y gestión humana, cuya corrección, sin duda, podría incidir en el aumento de la efectividad laboral y el desarrollo organizacional, como un todo.

Debido a que, en promedio, uno de cada dos funcionarios está valorando que los situaciones estudiadas vinculadas a las características del ambiente laboral sí tienen un impacto en determinar, al menos, consumo de drogas, todas son elementos exigidos a ser valorados por las autoridades superiores del SPN, con el propósito de replantear lo actuado, buscando disminuir la presencia de esas condiciones de trabajo, con el beneficio

que ello representará. Todo, como parte de una política y no como asuntos aislados que pueden volver a decaer en el transcurso del tiempo.

Por su parte, en procura de la salud de los funcionarios del SPN se recomienda el establecimiento de estrategias preventivas con programas en Salud Ocupacional, sobre todo en aquellos que se vinculan con los aspectos asociados al tipo de trabajo y diseño del puesto, exigencias laborales, horario y en general, todos aquellos aspectos que pudiesen ocasionar altos niveles de estrés en los funcionarios, con la consecuencia en el consumo reportado.

En cuanto a la percepción que tienen los agentes de seguridad del SPN; respectó al consumo de drogas en sus compañeros, llamó la atención que, si bien el orden de importancia de las principales drogas reportadas que consumen sus compañeros, fue tabaco, alcohol y marihuana, cuando se establece la importancia del consumo dentro de los recintos laborales, la marihuana igualó, e incluso superó ligeramente al alcohol.

Esta situación cobra interés, respecto a profundizar y detallar los factores que estén determinando ese comportamiento, puesto que el reporte de consumo activo de esa droga no está presente cuando las personas tuvieron que referirse a sus propios patrones de consumo.

Como ya se fue descrito, esta situación puede obedecer a una lógica y frecuente conducta humana de mantener un discurso coherente con los principios sociales, más que con lo que realmente se practica, por temor a las implicaciones que su reporte pueda tener, en cuanto a la estabilidad laboral y la estigmatización asociada a ese consumo, pero que debe ser indagada, ante la trascendencia que tiene a la hora de definir las políticas institucionales de apoyo e intervención para el tratamiento de las personas con consumo problemático.

En relación con los diferentes tipos de prevalencia encontradas en el recinto laboral, de ha podido determinar que éstas son mayores a las de población general, cuya explicación puede radicar en las características socioculturales y económicas de la población en estudio, las que le establecen un perfil de mayor riesgo para el consumo, se sugiere profundizar el estudio de dichas variables, con los métodos de investigación que permitan establecer asociación entre ellas y el patrón de consumo reportado.

Además, y dado que en las diferencias encontradas, las de mayor significancia estadística fueron las vinculadas con el alcohol, el tabaco, estimulantes y tranquilizantes, dado que se mantienen para los tres tipos de prevalencias (vida, año y mes), mientras que para las drogas ilegales, las diferencias son estadísticamente significativas solo en lo concerniente a la prevalencia de vida, el hallazgo puede indicar que el aceptar consumo de ese tipo de sustancias, en algún momento de la vida, no se valora como algo comprometedor o de riesgo para los intereses inmediatos, asunto que, en contraposición, sí sucede para el reporte de consumo activo de esas sustancias, en especial para aspectos de estabilidad laboral.

Por lo consiguiente, ese es un elemento de relevancia, a la hora de analizar la posible relación que tenga el consumo de sustancias en el ámbito laboral, respecto a las pérdidas en productividad, sea por la consabida accidentabilidad, enfermedad o ausentismo que se le asocia.

En otras palabras, para los intereses de este estudio, es importante anotar que el consumo de sustancias ilegales puede estar afectado por el temor de los entrevistados a reportar esa condición, especialmente para el consumo reciente, por lo que se debe estudiar con mayor profundidad, según la metodología que corresponda.

Por otra parte, la información sobre el consumo activo de sustancias dentro del recinto laboral, aporta elementos hacia dos asuntos.

El primero, sobre la necesidad de plantearse una política institucional sobre la valoración e intervención de esta situación de consumo, porque genera vulnerabilidad y riesgos para la salud, no sólo de los consumidores, sino también de los que están alrededor de ellos (por ejemplo, fumado pasivo).

El segundo, igualmente relacionada con la política institucional, ahora en los aspectos de productividad laboral, puesto que esas personas tienen mayor vulnerabilización hacia los procesos de salud-enfermedad, así como a la predisposición a accidentarse, amén de que merecen, como seres humanos, actividades de intervención que favorezcan el abordaje de su salud integral, incluido el abandono del consumo y su recuperación.

Finalmente, con la información obtenida se justifica que el SPN debe contar con una política institucional, adecuadamente reglamentada, con base en las directrices que existen sobre la materia, en la cual se incluyan opciones para que las personas afectadas

por el consumo puedan recibir valoración, orientación, consejo e intervención terapéutica, sea en el mismo recinto laboral, o bien, refiriéndolas a una institución especializada en el abordaje del consumo de drogas.

VIII. Referencias Bibliográficas

- ❖ Bejarano, Julio; Ugalde, Federico (2003). Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación. Consumo de Drogas en Costa Rica: resultados de la encuesta nacional del 2000-2001. San José, CR: IAFA.
- ❖ Breugem, Lindsay; Barnett, Lyn; Cormack, Simone; O'Keeffe, Valerie; Bowshall Marina. (2006). **The Impact of Alcohol & Other Drugs in the Workplace**. Final Project Report
- ❖ Calderón S. Maritza, García P. Maritza (2000) Ministerio de Seguridad Pública. Departamento de Psicología. **“Diagnóstico de Clima Laboral de la Unidad de Radio Patrullas”**.
- ❖ Center for Environmental Research Information (CERI). (2000). **Fact Sheet Respiratory Health Effects of Passive Smoking**. Cincinnati, Ohio, USA.
- ❖ Consejo Nacional para el Control de Estupefaciente (CONACE). Trabajar con Calidad de Vida. Política de Prevención del Consumo de Drogas en el Mundo.
- ❖ **Consumo de Alcohol y Tabaco en los Funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública**, San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y farmacodependencia (IAFA),
- ❖ Ministerio de Seguridad Pública, Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD). 2000.
- ❖ Jiménez Rojas, F., Mata Chavarría, E. (2005). **Vínculo del Consumo de Drogas y la Productividad Laboral en Costa Rica**. San José, Costa Rica: ICD, IAFA.
- ❖ Jiménez Rojas, F.; Mata Chavarría, E. (2004). **El Consumo de Drogas en la Población Privada de Libertad en Costa Rica y su Relación con la Comisión del Delito**. San José, Costa Rica: CICAD-OEA, ICD, IAFA, MJS.

- ❖ Larson L. Sharon, Eyerman Joe, Misty S. Foster, Gfroerer C. Joseph. (s.f). **Worker Substance Use and Workplace Policies and Programs.**
- ❖ Rodríguez, O; Duque, R; Rivero, D; Huertas, J. (1992). **Tabaco: Estadísticas de Consumo en la Población Colombiana.** Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas, DNE, Escuela Colombiana de Medicina, Fundación Santa Fé de Bogotá. Editorial Carrera 7ª Ltda.. Bogotá, Colombia,
- ❖ Valderrama, Zurián Juan Carlos & De Vicente Manzanaro, María. Unidad de Conductas Adictivas. Area 16 y 18. Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana, Alicante.
- ❖ Vega Solís, José Miguel. (2002). **Drogadicción y Cárceles en Costa Rica.** Ministerio Justicia y Gracia, CENADRO San José, Costa Rica

Referencias Electrónicas

1. Diario Online, Momarandu.com "Penal I: apartan agentes penitenciarios por tráfico ilegal". En <http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=7&b=0&c=75904>.
2. Dr. Ernesto Eduardo González (2001). En <http://www.pergaminovirtual.com.ar/cgi-bin/cartasdelectores/cartasdelectores.cgi>
3. Mansilla Izquierdo, Fernando (2008). **Reflexiones sobre las drogas en el medio laboral.** PW Magazine. En [http:// www.pwmagazine.com](http://www.pwmagazine.com). Consultado en 03/ 31/2008
4. **Prisiones y Penas.** En <http://prisionesypenas.blogspot.com/2006/04/paro-de-guardias-en-ecuador-desnuda.html>.